

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI – 170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 2020-02-11

Radicado: 20201700038653

**PARA : RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYÁN BENEFICIARIAS DEL PAE 2020**

**DE : SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**ASUNTO : PROGRAMACION ACTIVIDADES NO ACADEMICAS VIGENCIA 2020**

Cordial saludo

Con el fin de llevar a cabo la operación del Programa de Alimentación Escolar conforme a lo establecido en la Resolución 29452 de 2017, se solicita que cada una de las Instituciones y sedes educativas beneficiarias del Programa de Alimentación Escolar, remitan a la Secretaría de Educación Municipal, el cronograma de los eventos donde no se tendrá normalidad académica, con el fin de dar a conocerlo al Operador del PAE Fundación Fomento Social, buscando que no se realice la entrega de los alimentos para esos días que los titulares de derecho no requieren el complemento y así evitar excesos de alimentos e inconvenientes al momento de certificar las raciones.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que por parte de ASOINCA se tiene programado un cese de actividades para los días 20 y 21 de febrero de 2020, se requiere que desde las Instituciones Educativas a más tardar el día viernes 14 de febrero de 2020, se informe a la Secretaría de Educación las Sedes que participaran en la jornada sindical con el fin de tomar medidas frente a la ejecución del Programa.

Agradezco su valiosa colaboración.

  
**JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO**  
 Secretaria de Educación Municipal de Popayán

Proyecto: Milena Zambrano - Erica Prado - Componente Técnico Equipo 2020  
 Revisó: Laura Tobar – Equipo PAE  
 Revisó: Johana Andrea Beltrán Ijaji – Profesional Universitario 01  
 Revisó: Lized Meza Espinosa – Profesional Universitario 02  
 Copia: Carpeta PAE 2020  
 Archivado en según TRD: Oficios PAE 2020.

**POPAYÁN**